

MEDICAMENTOS A BASE DE CANNABIS

Fuente: radiosantafe.com

Fecha: julio 10

Titular: [Conozca detalles para el uso del cannabis medicinal según la ley](#)

El consumo de cannabis será legal en tratamientos para algunas enfermedades crónicas que aquejan a los colombianos, de acuerdo a ley de autoría del senador Juan Manuel Galán del Partido Liberal. (...) Los ministros de Salud, Justicia, Educación, Agricultura; el Superintendente Nacional de Salud, El Director del Instituto Nacional de Salud, el Director del **Invima**, o sus delegados, un Representante de las Facultades de las Ciencias de la Salud, con experiencia en investigaciones relacionadas con el uso médico del cannabis.

Fuente: rcnradio.com

Fecha: julio 09

Titular: [Empresa colombiana espera comercializar medicamentos a base de Cannabis en un año](#)

John Hernández jefe de producción de Ecomedics – Labfarve aseguró que esperan iniciar la comercialización de derivados de cannabis con fines medicinales en un periodo de entre seis meses y un año, esto tras recibir la licencia para la fabricación por parte del Ministerio de Salud. (...) Tras este paso, se espera la licencia de cultivo que ya fue solicitada al Consejo Nacional de Estupefacientes para posteriormente pedir al **Invima** la licencia para comercialización.

DECRETO 1500

Fuente: eldiario.com.co

Fecha: julio 10

Titular: [El pabellón de carnes de la plaza de mercado de Santa Rosa será mejorado](#)

Tras el último reporte que entregó el **Invima** sobre el estado del matadero y del pabellón de carnes del municipio de Santa Rosa, solo se presentaron algunas observaciones de acuerdo a las normas exigidas en el Decreto 1500 de 2007 sobre comercialización y adecuación del lugar, con el fin de mejorarlas dijo el alcalde Henry Arias, quien busca recursos para adecuar el lugar.

Fuente: eldiariodellano.com

Fecha: julio 10

Titular: [Invima flexibiliza posición con mataderos de Casanare para que cumplan requisitos del Decreto 1500](#)

En reunión con los 19 alcaldes de Casanare se puso en contexto la situación de las 4 plantas priorizadas que abastecerán de carne a todo el Departamento. Los municipios son: Yopal, Tauramena, Paz de Aripuro y Orocué. Javier Enrique Guzmán, director de Operaciones Sanitarias del **INVIMA**, manifestó que ve con preocupación que los avances en el Plan Gradual de Cumplimiento no se han dado, pero que se hará gestión desde la entidad para lograr que los consumidores no tengan problemas.

Fuente: elnuevodia.com.co

Fecha: julio 09

Titular: [El Tolima sin plantas de beneficio animal](#)

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos **Invima**, recordó que el 9 de agosto entra en vigencia el Decreto 1500, el cual obliga a las plantas de sacrificio porcino y bovino cumplir con una normatividad que garantiza un buen manejo y almacenamiento de productos cárnicos.